

11

pa bueno r paus fco regimien de la gbera. Et si alguando cupiere
 todos años o los que dellos ordenare r proviere q se non cumplieren
 ni cumpliere mandos q se ojeran por estuado publico a los dchos r
 + alguasil q las faga asi tener r omphir. A los qualz r a cada uno de
 llos mundo supena de la mi merced r de los ofagos r de quato han
 q luego las qnyga a deuda espagol r en caso q los dichos alcalls
 r alguasil nolo cumpla asi como lo yo mando es mi merced q los di
 chos fieles se ojeran adon ferran de unavez maestre de Santiago de
 portugal. El qual qero q sea espagol faga el mes de enero pmero
 q viene r del mes de enero faga otro año siguiente r q ayá por su sala
 rio de los ppios de Sevilla por el quabato q paxre el dicho mes de
 enero años mill mrs. asi q sean por todos q nize mill mrs los qualz es
 mi merced q le sean pagados por los tiempos del año. Al qd dicho de
 ferran de unavez de todo mi poder cumplido pa lo asi tener r faser r q
 der r omphir r espagol en caso q los dichos alcalls r alguasil nolo qe
 ran asi faser r omphir. Por si los alcalls r alguasil se ojeran al dicho
 don ferran de unavez q gelo ayude a omphir any plaze q todos se ayu
 + ten a lo omphir por q mas sin feylo r temor se cumpla la mi justia r
 mando a todos r a cada uno dellos q asi al grande como al mediano
 r al chullo q a todos tengan en justia. Q q non consienta a los
 grandes señores r a cuillos defender alguic mal fechor ni faser ni
 qnigun desguisado a ninguna psona de la gbera espagal mere a los me
 dros mas q a todos tenga en paz r en sosiego r en equal justia. Q
 por q yo sepa en cada año como esto se cumple r se pone en espagol
 pues los mis justos son puyllados q non pche r otrosi ha salario
 es mi merced q cada año me faga veridader delago de todas las cosas
 como paxren fagendole saber q si el dchito fagiere por mceda o por
 amor o por miedo o en otra qd qer maná q me pagará cada año de los
 por qen finarte de lo asi faser r omphir dies mill mrs por la pmera

los justos de
 Sevilla a los
 años

